

OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SCA/DOP/025/2025

ASUNTO: PERMISO DE DIVISIÓN DE PREDIO.

C. EDUARDO MORALES ZEMPOALTECA
PRESENTE.

El que suscribe, **Ing. Carlos Israel Vega Rodríguez**, en mi carácter de **Director de Obras Públicas del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlax.** Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que una vez que han sido reunido los requisitos que establecen la Ley de Fraccionamientos, Lotificaciones, **Divisiones**, Fusiones de Áreas y Predios del Estado de Tlaxcala, se autoriza **"DIVIDIR"**, el Predio denominado **"LA VENTA"**, ubicado en el Municipio de **SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.** Transmitiendo **Una Fracción** respecto al predio denominado **"LA VENTA"**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 23.88 MTS. L.C. BARRANQUILLA ATLACUACUAL

SUR: 23.88 MTS. L.C. ZURIEL MORALES ZEMPOALTECA

ORIENTE: 22.91 MTS. L.C. ISAAC BARBOSA CANALES

PONIENTE: 26.85 MTS. L.C. PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.90 MTS DE ANCHO

A petición del solicitante se extiende el presente Permiso de División de Predio, en el Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlax., a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, para los usos y fines legales que al interesado convenga.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. CARLOS ISRAEL VEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS